



DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA
UNIDAD ADMINISTRATIVA (UAMP)
MINISTERIO PÚBLICO

11-12

TELS. 2280-2147- 2280-2148 / FAX 2280-2152

Fecha: 20 de setiembre de 2012
De: Unidad Administrativa del Ministerio Público.
Para: Fiscales Adjuntos y Fiscales Coordinadores y Asistentes Judiciales de todo el país.
Asunto: **Trámite Gastos Sub partida 1.07.02 “Actividades Protocolarias” Autorización Dirección Ejecutiva**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 37 Y 38 DE LA LEY ORGANICA DEL MINISTERIO PUBLICO, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO LA SIGUIENTE DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA:

Con el fin de agilizar el trámite de aprobación de gastos y con motivo de lo establecido en la circular n° 26-2012 emitida por la Secretaría General de la Corte, referente a las autorizaciones de gastos con cargo a la sub partida 1.07.02 “Actividades Protocolarias y Sociales”, para el trámite de las solicitudes que por razones de tiempo resulte materialmente imposible realizar las gestiones ante el Consejo Superior, y que por dicho motivo deban ser remitidas a la Dirección Ejecutiva, el procedimiento a seguir es el siguiente:

1. Las solicitudes de gastos deben ser canalizadas por medio de la Unidad Administrativa del Ministerio Público.

2. Se debe remitir el correo de solicitud de aprobación del gasto, a la cuenta de la Unidad Administrativa del Ministerio Público (mp-uadministrativa@poder-judicial.go.cr), indicando:

- ✓ Fecha y hora en que se realizará la actividad.
- ✓ Tema de la actividad.
- ✓ Tipo de actividad.
- ✓ Finalidad u objetivos
- ✓ Cantidad de participantes y procedencia de los mismos.
- ✓ Detalle del gasto: tipo de alimentación y costo.
- ✓ Además debe señalarse si la actividad se encuentra programada en el Plan Anual Operativo.

3. La Unidad Administrativa verificará la existencia de contenido presupuestario, en caso de contar con recursos para asumir el gasto mediante presupuesto del Ministerio Público, se comunicará a la Dirección Ejecutiva para la aprobación del mismo.

4. Cuando la Dirección Ejecutiva remita la aprobación del gasto, la Unidad Administrativa pondrá en conocimiento a todos los interesados.

Atentamente;

Lic. David Brown Sharpe
Administrador Ministerio Público